

¿QUÉ ES EL SAGRILIFT?

Es el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, por medio del cual **MISION EMPRESARIAL S.A.S** asume el compromiso de impulsar a nivel institucional la cultura de prevención de los riesgos.

Este sistema permite a **MISION EMPRESARIAL S.A.S** conocer a todas las contrapartes en el momento de la vinculación o la realización de cualquier transacción comercial.

POLITICA DE SAGRILIFT

MISION EMPRESARIAL S.A.S asume el compromiso de impulsar a nivel institucional la cultura de prevención de los riesgos integrados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SAGRILIFT.

En tal sentido, los Accionistas, administradores, el Oficial de Cumplimiento, los colaboradores, clientes, proveedores y demás contrapartes se comprometen a cumplir con las políticas y las disposiciones en relación con la prevención de riesgo de lavado de activos, financiación de terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva LAFT/FPADM.

La aplicación de las políticas y disposiciones del SAGRILIFT son de estricto cumplimiento por los colaboradores y contrapartes de **MISION EMPRESARIAL S.A.S**. Su desconocimiento no excusa ni exime la aplicación de sanciones administrativas, o penales.

¿Cuál es el objetivo del SAGRILIFT?

Adoptar políticas y procedimientos en **MISION EMPRESARIAL S.A.S** con el propósito de disminuir la probabilidad que **MISION EMPRESARIAL S.A.S** sea utilizada o sirva de instrumento para el lavado de activos, la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva.

Las políticas, procedimientos y controles deben ser atendidos por todos los empleados de la compañía, con el fin de minimizar el riesgo de pérdida por sanciones y/o multas y evitar las investigaciones y posibles sanciones administrativas o penales afectando la reputación de **MISION EMPRESARIAL S.A.S**.

¿Quiénes son responsables de dar cumplimiento al SAGRILIFT?

Todas las contrapartes, empleados, accionistas, clientes y proveedores son responsables de acatar las disposiciones del **MISION EMPRESARIAL S.A.S** y promover la cultura de prevención en **MISION EMPRESARIAL S.A.S** y en sus operaciones comerciales.

¿Cómo dar cumplimiento y aplicar el SAGRILIFT?

Diligenciando el formato de vinculación y adjuntando la documentación requerida teniendo presente las siguientes recomendaciones:

- Diligenciar el formato completamente sin hacer tachaduras o enmendaduras y la información debe ser verídica.
- Diligenciando los campos de PEP y la declaración de origen de fondos y los formatos correspondientes.
- Firmando con fecha el formulario.

La vinculación de una contraparte catalogada como PEP (Personas Expuestas Políticamente) requerirá medidas de mayor diligencia, según políticas y procedimientos establecidos por el SAGRILIFT de **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**

No se podrán iniciar relaciones contractuales y/o comerciales con terceros que no hayan cumplido con la entrega de la documentación requerida y no se hayan surtido las validaciones y verificaciones por **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**

Contacto

Para cualquier inquietud relacionada con el SAGRILIFT de **MISION EMPRESARIAL S.A.S.** puede contactar al Oficial de Cumplimiento de **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**, a través del correo electrónico oficialcumplimiento@misionempresarial.com

TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL

Es un conjunto de políticas y procedimientos específicos encaminados a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos de Corrupción o los Riesgos de Soborno Transnacional que puedan afectar a **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**

El Riesgo de Corrupción es la posibilidad de que, por acción u omisión, se desvíen los propósitos de la administración pública o se afecte el patrimonio público hacia un beneficio privado. Entre tanto, el Riesgo de Soborno Transnacional se define como la posibilidad de que una persona jurídica, directa o indirectamente entregue, ofrezca o prometa a un Servidor Público Extranjero sumas de dinero, objetos de valor pecuniario o cualquier beneficio o utilidad a cambio de que dicho servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un Negocio o Transacción Internacional.

El Programa de Ética Empresarial PTEE de **MISION EMPRESARIAL S.A.S** es la base de nuestra conducta empresarial y es el fundamento de nuestras políticas, directrices y procedimientos. Más que una recopilación de normas y deberes es una herramienta de trabajo que nos orienta hacia una actuación ética, donde se reúnen los principios de comportamiento y la filosofía que inspira nuestro actuar tanto a nivel interno como con los clientes, proveedores, comunidad y público en general. De este modo, nos permite

reforzar la confianza de nuestros Accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y comunidades.

La Política de **MISION EMPRESARIAL S.A.S.** es declarar públicamente el compromiso de la compañía con un actuar ético y transparente, así como el de conducir los negocios de una manera responsable, bajo una filosofía de "Cero Tolerancia" frente a los actos que vayan en contravía de los principios y valores de la compañía, en cumplimiento de la normatividad nacional, en especial los actos de corrupción y soborno transnacional.

Invitamos a todos, quienes formamos parte de **MISION EMPRESARIAL S.A.S** a participar de manera activa y decidida en la construcción de una cultura de ética empresarial. Por lo tanto, contamos con su apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo historias de éxito y fortalecer la reputación de **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**

¿QUÉ ES LA LÍNEA ÉTICA?

Es el canal de denuncias con el que cuenta **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**, que servirá de canal de comunicación confidencial y anónimo dispuesto para que los empleados, accionistas, proveedores, clientes y los demás grupos de interés informen aquellas conductas antiéticas, malas prácticas y situaciones irregulares que perciban en su relación con **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para el manejo eficiente de la Línea Ética:

- La Línea Ética es diferente a la línea de servicio al cliente.
- No es una herramienta de quejas y reclamos, sino de reporte por conductas que van contra la Transparencia e Integridad de la Compañía.
- No es para sugerencias, ni atención de temas laborales, ni personales.
- Debe ser utilizada con responsabilidad. Los hechos reportados deben ser reales y verificables.
- Se mantendrá bajo absoluta confidencialidad la información reportada por este medio.
- No se tomarán represalias en contra de los empleados o funcionarios que denuncien cualquier tipo de irregularidad.

Contacto

Para cualquier inquietud relacionada con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE de **MISION EMPRESARIAL S.A.S** puede contactar al Oficial de Cumplimiento de **MISION EMPRESARIAL S.A.S.**, a través del correo electrónico oficialcumplimiento@misionempresarial.com